

Aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, por el Consejo de Investigación en sesión de 02 de mayo y según el artículo 9 del Programa VIII Centenario de Retención de Jóvenes Talentos para la Iniciación a la Investigación en la Universidad de Salamanca financiado por el Ayuntamiento de Salamanca para estudiantes de doctorado, se procede a la publicación de la misma.

Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un *plazo de diez días hábiles*, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen oportunos a través del Registro Electrónico de la USAL, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca, a 02 de mayo de 2019

La presidenta del Consejo de Investigación

M<sup>a</sup> Susana Pérez Santos